

SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, EN LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA (P.A. 552/2024)

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	1
ANTECEDENTES.	1
1. Ahorro que permita justificar la prestación del servicio.	2
2. Detalle sobre las soluciones técnicas adoptadas y ventajas que favorezcan la prestación del servicio.	3
3. Propuestas originales e innovaciones que mejoren la funcionalidad de la prestación.	4
4. Obligaciones en materia medioambiental, social, laboral, otras que supongan precios por debajo de los de mercado o incumplan lo contemplado en el art 201 de la LCSP.	4
5. Existencia de ayudas públicas, en su caso.....	5

Informe que emite la Comisión de Valoración de ofertas, (Justificación valores contenidos en la oferta de la empresa ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.).

INTRODUCCIÓN.

Con fecha 09/04/2025 los integrantes de la presente comisión han recibido de la Central Provincial de Compras de Huelva, documentación relativa a la documentación justificativa del contenido de la oferta de la empresa ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.

ANTECEDENTES.

Conforme lo acordado en sesión de fecha 27/03/2025 , la mesa de contratación, tras lectura del Informe Técnico de valores conforme a criterios automáticos , acordó otorgar un plazo de 5 días naturales a la empresa ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A. para que aporte documentación justificativa sobre la viabilidad de su oferta, en particular sobre los siguientes extremos:



1. Ahorro que permita justificar la prestación del servicio.
2. Detalle sobre las soluciones técnicas adoptadas y ventajas que favorezcan la prestación del servicio.
3. Propuestas originales e innovaciones que mejoren la funcionalidad de la prestación.
4. Obligaciones en materia medioambiental, social, laboral, otras que supongan precios por debajo de los de mercado o incumplan lo contemplado en el art 201 de la LCSP.
5. Existencia de ayudas públicas, en su caso.

D. Francisco Javier Sánchez Calvo, con D.N.I. núm. 02.208.722-D y D. César Manrique de Paula, con D.N.I. núm. 71.140.805-B, en nombre y representación de la sociedad ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A. (en adelante, ACCIONA), acreditando la representación mediante escritura de poder que se acompaña, adjuntan documentación acreditativa de la no existencia de oferta incurso en valores anormales o desproporcionados de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1. Ahorro que permita justificar la prestación del servicio.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION (24 meses) (SIN IVA)					
	86,31%	8,55%	1,55%	3,59%	
año	costes personal	coste mat	GG	BI	Total coste
2025	10.771.176,11 €	1.066.345,22 €	193.423,56 €	447.993,91 €	12.478.938,80 €
2026	11.046.372,56 €	1.082.266,13 €	198.180,37 €	459.011,31 €	12.785.830,37 €
	21.817.548,67 €	2.148.611,35 €	391.603,93 €	907.005,22 €	25.264.769,17 €

OFERTA PRESENTADA (24 meses) (SIN IVA)					
	89,63%	6,54%	1,37%	2,47%	
año	costes personal	coste mat	GG	BI	Total coste
2025	5.388.780,01 €	399.177,55 €	82.181,95 €	148.409,17 €	6.018.548,68 €
2026	11.032.640,77 €	806.338,65 €	168.099,10 €	303.563,58 €	12.310.642,10 €
2027	5.670.273,07 €	407.201,02 €	86.292,74 €	155.832,67 €	6.319.599,50 €
	22.091.693,85 €	1.612.717,23 €	336.573,79 €	607.805,41 €	24.648.790,28 €

Del análisis del presupuesto base de licitación y la composición de este , tras contrastarlo con la oferta presentada por la empresa, se constata que:

Costes de personal. La oferta mejora el presupuesto en este apartado pasando del 86,31% (Licitación) al 89,63% en su oferta (+274.145 euros). La empresa declara expresamente :

La oferta de ACCIONA cumple estrictamente lo establecido en los convenios colectivos de aplicación, respetando en todo caso los salarios y condiciones mínimas establecidas en los convenios, y previendo también la estimación de las pertinentes subidas salariales asociadas al coste del personal.

La empresa aporta documentación considerada acreditativa y suficiente para la justificación del contenido de su propuesta en el cálculo de los costes de personal.

Costes de material.

La estimación de costes materiales en el presupuesto de licitación (8,55%. 2.148.611,35) , presenta un ajuste en la oferta de la empresa del (6,54% 1.612.717,23). Suponiendo un ahorro de 535.894 euros.

La empresa acredita esta reducción en base a los siguientes argumentos:

- **Disponer de Acuerdos Marco de compras:** en la actualidad disponemos de acuerdos marco con la mayoría de los principales fabricantes de maquinaria de limpieza como por ejemplo Tennant, Nilfisk, Karcher, Hako, etc., al igual que con proveedores de productos químicos y de consumibles, lo que nos permite conseguir:
 - Reducción de costes al negociar precios y condiciones de compra por un gran volumen y un periodo prolongado
 - Estabilidad de precios al tener condiciones predefinidas
 - Disponibilidad de artículos y stock ya que los plazos de entrega también se encuentran predefinidos
- **Disponer de Acuerdos con proveedores locales,** lo que reduce costes de transporte y agiliza la entrega de los mismos.
- **Disponer de Estructura de Gestión para el contrato optimizada**

Se adjunta un informe detallado y pormenorizado del coste de los equipos y maquinaria incluida en su oferta, los precios analizados están dentro de los valores medios de mercado.

Se indica para cada equipo/fungible coste unitario indicando si son artículos por compra/alquiler. Se detalla amortización de equipos sin indicar interés por financiación externa en la adquisición, circunstancia que justificaría reducción de costes.

Gastos Generales.

Frente a una distribución en el presupuesto base de licitación del 1,55% para gastos generales (391.603,93) la oferta de la empresa es del 1,37% (336.573,79). Ahorro del 55.030 euros.

La empresa justifica el ahorro en este concepto al disponer de una estructura provincial/regional que permite el ahorro propuesto.

Beneficio Industrial.

Frente al 3.59% (907.005 euros) estimados en la licitación. La empresa opta por un BI del 2,47% (607.805 euros). Suponiendo un ahorro de 299.200 euros.

2. Detalle sobre las soluciones técnicas adoptadas y ventajas que favorezcan la prestación del servicio.

La empresa describe en la documentación aportada las diferentes técnicas de limpieza por zona en los centros sanitarios,/protocolos y planes de limpieza.

Describe relación de centros sanitarios donde están operativos los planes y protocolos descritos.

3. Propuestas originales e innovaciones que mejoren la funcionalidad de la prestación.

La documentación aportada describe, sin carácter exhaustivo, medidas y propuestas que mejoran la prestación del servicio, entre las que se encuentran.

Empleo de técnicas de limpieza eficiente

- Empleo de productos de limpieza eficientes
- Empleo de buenas prácticas en trabajos realizados en el interior
- Adscribir al contrato métodos de barrera y/o dispersión
 - Adscribir al contrato contenedores de pilas
 - Adscribir al contrato enfundadores de paraguas
 - Adscribir al contrato alfombras anti-suciedad
 - Adscribir al contrato dispensadores de hidrogel
- Establecer protocolos ante incidencias
- Empleo de métodos físicos de protección y barrera

Incluye 24 propuestas como innovaciones tecnológicas describiendo para algunas de ellas centros donde están instaladas y operativas.

4. Obligaciones en materia medioambiental, social, laboral, otras que supongan precios por debajo de los de mercado o incumplan lo contemplado en el art 201 de la LCSP.

Se adjunta declaración por la que la empresa declara:

Que para la ejecución del presente servicio de limpieza y gestión de residuos en las dependencias pertenecientes a la Plataforma de Compras de Huelva se cumplirá y respetará todo establecido en el Artículo 201 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por parte de Acciona Facility Services S.A., así como por la de todas las subcontratas que se empleen en la ejecución del servicio.

Se indican las certificaciones y/o acreditaciones de Acciona Facility Services:

- ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de Calidad
- ISO 14001:2015 – Sistema de Gestión Medioambiental
- ISO 45001:2018 – Gestión de la Seguridad y Salud Laboral
- ISO 27001:2018 – Sistema de gestión de la información
- ISO 37001:2016 - Sistema de Gestión Antisoborno
- UNE 19601:2017 – Sistema de Gestión de Compliance Penal
- ISO 22000:2018 – Gestión de la Seguridad Alimentaria
- Certificado de Inscripción. Registro de Huella de Carbono
- Certificado Ecolabel ES-MD/052 /0004
- Certificado BEQUAL PLUS (Igualdad en la empresa)

5. Existencia de ayudas públicas, en su caso.

La empresa declara que para la ejecución del presente servicio de limpieza y gestión de residuos en las dependencias pertenecientes a la Plataforma de Compras de Huelva no se contará con ningún tipo de ayuda del Estado, Comunidad Autónoma o entidad municipal o privada.

Considerando lo anteriormente expuesto los miembros de esta Comisión consideran viable la oferta presentada por Acciona Facility Services S.A.

** Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de este Informe. Tal como determina el artículo 63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:*

“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

El original de este Informe obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”